

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**52023** *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión a favor de las sociedades Cantabriasil, Sociedad Anónima, y Cargas y Descargas Velasco, Sociedad Anónima.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 14 de octubre de 2016, acordó otorgar a las sociedades Cantabriasil, Sociedad Anónima y Cargas y Descargas Velasco, Sociedad Anónima, concesión administrativa para la ocupación de una parcela de 3.000 metros cuadrados, situada en el Espigón Central de Raos, en la que se encuentra construida una nave para el almacenamiento de mercancías portuarias, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie suelo: 3.000 metros cuadrados

B) Plazo: hasta el 31 de diciembre de 2020

C) Objeto: ocupación de una parcela de 3.000 m<sup>2</sup>, en la que se encuentra construida una nave para el almacenamiento de mercancías portuarias.

D) Tasas:

Tasa de ocupación:

- Ocupación de Terreno: 11.471,85 Euros/año.

- Ocupación de Instalaciones: 28.429,33 Euros/año.

Tasa de actividad: 3.000,00 Euros/año.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 14 de octubre de 2016.- El Presidente, Jaime González López.

ID: A160075137-1